

## NORMATIVA XXIV LIGA AUTONÓMICA ALEVIN Temporada 2021-2022

### 1. FECHAS

| FECHA (mes) | Oct-2021 | Nov-2021 | Dic-2021 | Ene-2022   | Feb-2022 | Mar-2022 | Abr-2022 | May-2022 |
|-------------|----------|----------|----------|------------|----------|----------|----------|----------|
| Fases       | 1ª Fase  |          |          | 1ª-2ª Fase | 2ª Fase  |          |          |          |

2. LUGAR: Las Federaciones Autonómicas (en adelante FF.AA.) designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m. donde celebrar las distintas jornadas sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

3. EDADES: Categoría ALEVIN:  
MASCULINO: 14 y 13 años (nacidos en 2008 y 2009) - FEMENINO: 12 y 11 años (nacidas en 2010 y 2011)

4. PROGRAMA DE PRUEBAS (Recomendación: duración máxima de 2:30h - 3:00h por sesión)

| 1ª FASE                                                           |                                                 | 2ª FASE                         |                          |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| 01.Octubre.2021 a 31.Enero.2022                                   |                                                 | 01.Enero.2022 a 31.Mayo.2022    |                          |
| Distribución libre del programa                                   |                                                 | Distribución libre del programa |                          |
| Número de pruebas fijas a efectos de codificación para el ranking |                                                 |                                 |                          |
| 01. 100 Libre M2008                                               | 07. 100 Libre M2009                             | 25. 200 Libre M2008             | 31. 200 Libre M2009      |
| 02. 400 Libre M2008                                               | 08. 400 Libre M2009                             | 26. 1500 Libre M2008            | 32. 800 Libre M2009      |
| 03. 100 Espalda M2008                                             | 09. 100 Espalda M2009                           | 27. 200 Espalda M2008           | 33. 200 Espalda M2009    |
| 04. 100 Braza M2008                                               | 10. 100 Braza M2009                             | 28. 200 Braza M2008             | 34. 200 Braza M2009      |
| 05. 100 Mariposa M2008                                            | 11. 100 Mariposa M2009                          | 29. 200 Mariposa M2008          | 35. 200 Mariposa M2009   |
| 06. 200 Estilos I. M2008                                          | 12. 200 Estilos I. M2009                        | 30. 400 Estilos I. M2008        | 36. 400 Estilos I. M2009 |
| 13. 100 Libre F2010                                               | 19. 100 Libre F2011                             | 37. 200 Libre F2010             | 43. 200 Libre F2011      |
| 14. 400 Libre F2010                                               | 20. 400 Libre F2011                             | 38. 800 Libre F2010             | 44. 800 Libre F2011      |
| 15. 100 Espalda F2010                                             | 21. 100 Espalda F2011                           | 39. 200 Espalda F2010           | 45. 200 Espalda F2011    |
| 16. 100 Braza F2010                                               | 22. 100 Braza F2011                             | 40. 200 Braza F2010             | 46. 200 Braza F2011      |
| 17. 100 Mariposa F2010                                            | 23. 100 Mariposa F2011                          | 41. 200 Mariposa F2010          | 47. 200 Mariposa F2011   |
| 18. 200 Estilos I. F2010                                          | 24. 200 Estilos I. F2011                        | 42. 400 Estilos I. F2010        | 48. 400 Estilos I. F2011 |
| Distribución libre del programa de pruebas de relevos             |                                                 |                                 |                          |
| 49. 4x100 Libre M2008-2009                                        | 50. 4x200 Libre M2008-2009                      | 51. 4x100 Estilos M2008-2009    |                          |
| 52. 4x100 Libre F2010-2011                                        | 53. 4x200 Libre F2010-2011                      | 54. 4x100 Estilos F2010-2011    |                          |
| 55. 4x100 Libre Mixto M2008-2009 / F2010-2011                     | 56. 4x100 Estilos Mixto M2008-2009 / F2010-2011 |                                 |                          |

### 5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada FF.AA. podrá organizar libremente las pruebas individuales incluidas en el programa del punto nº 4, según cada FASE, sin más requisitos que los siguientes:

- 5.1. Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Sólo se considerarán válidos los resultados de las pruebas individuales que se organicen según distribución de las jornadas contempladas en esta normativa (1ª y 2ª FASE). Las distintas FF.AA. deberán incluir en su calendario oficial de la presente temporada las distintas jornadas y comunicárselo a la R.F.E.N. antes del 01 de octubre de 2021.
- 5.3. Para satisfacer las necesidades de las distintas FF.AA. se permite que los programas de pruebas se desarrollen en el número de jornadas y sesiones que sean necesarias con el orden que crean oportuno en cada Fase.
- 5.4. Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen la distintas FF.AA., y a los efectos de esta Liga, los/as nadadores/as podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales y una prueba de relevos por jornada. Igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- 5.5. Para las pruebas de relevos, los clubes podrán inscribir el número de equipos de relevos que deseen.
- 5.6. En las pruebas de relevos mixtos de 4x100 estilos y 4x100 libre, se aplicará el reglamento F.I.N.A. (50% de cada genero sin restricción de orden) para las composiciones de estos.
- 5.7. En todas las jornadas de la Liga deberán participar, un mínimo de dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.

### 6. REMISIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Las FF.AA. deberán remitir los resultados a la sede de la R.F.E.N.:

- 6.1.1. 1ª Fase: antes del día 02 de febrero de 2022 (miércoles), pruebas individuales de la nº 01 a la nº 24  
2ª Fase: antes del día 01 de junio de 2022 (miércoles), pruebas individuales de la nº 25 a la nº 48 y pruebas de relevos de la nº 49 a la nº 56

6.2. Se enviarán los archivos de la aplicación informática con los resultados (archivos.res) por correo electrónico a: (rfen@rfen.es).

6.3. Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no se tendrán en cuenta para la elaboración de las clasificaciones/rankings.

## 7. CLASIFICACIONES – RANKINGS DE LAS DOS FASES

7.1. Con los resultados recibidos la R.F.E.N. elaborará un ranking de polivalencia con la suma de las CUATRO mejores pruebas por nadador/a en cada una de las fases (para un total de 8 pruebas), según puntos de la tabla F.I.N.A.

7.1.1. 1ª Fase: Ranking de las pruebas nº 01 a la nº 24 del programa (punto nº 4 de esta normativa)

2ª Fase: Ranking de las pruebas nº 25 a la nº 48 y nº 49 a nº 56 del programa (punto nº 4 de esta normativa)

7.2. Los rankings serán publicados en la página web de la R.F.E.N. [www.rfen.es](http://www.rfen.es) y enviados a las sedes de las distintas FF.AA., quienes, por el medio que estimen oportuno, los harán públicos entre los clubes y deportistas afiliados/as a su Federación.

7.3. Para la inclusión de los/as nadadores/as en estas clasificaciones los/as deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

## 8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

8.1. A efectos de puntuación en las pruebas individuales sólo se tendrán en cuenta los rankings de polivalencia por año de nacimiento (suma de puntos F.I.N.A.) y no las clasificaciones de cada prueba por separado.

8.2. Puntuaciones:

8.2.1. Pruebas individuales: 503, 500, 498, 497, .....

En el supuesto del club que tenga clasificados/as más de cuatro nadadores/as en el mismo ranking de polivalencia sólo puntuará con los/as cuatro primeros/as. Los/as clasificados/as después, es decir 5º, 6º, etc., no serán computados/as.

8.2.2. Pruebas de relevos: 203, 200, 198, 197, .....

En el supuesto del club que tenga clasificados más de dos equipos de relevos en la misma prueba sólo puntuarán los dos primeros. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

8.3. En caso de igualdad de tiempos, tanto en pruebas individuales como en pruebas de relevos y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as y/o equipos empatados.

## 9. CLASIFICACIONES FINALES

9.1. Por clubes.

9.1.1. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).

9.1.2. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

9.2. Por Federaciones Autonómicas:

9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada FF.AA. en la clasificación femenina).

9.2.2. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada FF.AA. en la clasificación masculina).

En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del Club ó FF.AA. que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

## 10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por clubes.

10.1.1. Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XXIV LIGA AUTONÓMICA ALEVÍN por CLUBES.

10.1.2. Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XXIV LIGA AUTONÓMICA ALEVÍN por CLUBES.

10.2. Por Federaciones Autonómicas.

10.2.1. Categoría Femenina: Trofeo a la FF.AA. primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XXIV LIGA AUTONÓMICA ALEVÍN por FEDERACIONES.

10.2.2. Categoría Masculina: Trofeo a la FF.AA. primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XXIV LIGA AUTONÓMICA ALEVÍN por FEDERACIONES.

## 11. CAMPUS R.F.E.N. / ACCESO - CATEGORÍA ALEVÍN (verano 2022)

11.1. El ranking de polivalencia publicado al finalizar las fases 1 y 2 de la presente Liga Autonómica Alevín se utilizará como referencia para la selección de deportistas (masculino 2008 y femenino 2010) al Campus Tecnificación Alevín R.F.E.N., a celebrar en verano de 2022.